



Expediente: 495/25

Carátula: MOLINA JULIO ARGENTINO C/ DIAZ LUIS ROBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DIAZ, Luis Roberto-DEMANDADO

20253202026 - MOLINA, Julio Argentino-ACTOR

20230692077 - PEDRAZA, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO

20230692077 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S. A. U., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 495/25



H20901848581

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: MOLINA JULIO ARGENTINO c/ DIAZ LUIS ROBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE 495/25

Sr. Juez:

Dando cumplimiento con lo ordenado en el decreto que antecede, se procede a la confección del informe de pruebas correspondiente a este juicio:

La parte actora ofreció las siguientes pruebas:

- A1 - DOCUMENTAL: producida.
- A2 - INFORMATIVA: no admitida.
- A3 - DECLARACION DE PARTE: no producida (incomparecencia de parte demandada).
- A4 - PERICIAL ACCIDENTOLOGICA: producida.
- A5 - PERICIAL PSICOLOGICA: no producida.
- A6 - PERICIAL MEDICA: producida.

La parte citada en garantía ofreció las siguientes pruebas:

C1 - INSTRUMENTAL: producida.

C2 - INFORMATIVA: no producida.

C3 - PERICIAL ACCIDENTOLOGICA: acumulada al cuaderno de pruebas A4.

C4 -TESTIMONIAL: no admitida.

C5 - DECLARACION DE PARTE: producida.

Es todo lo que tengo para informar. Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°1.
CONCEPCION, 11 de septiembre de 2026.

CONCEPCION, 11 de septiembre de 2026.

Téngase presente informe del actuario. En atención al estado procesal actual del presente juicio, corresponde pasar los autos a la oficina para alegar en forma escrita, por el término de 5 (cinco) días. Se hace constar que dicho plazo es común para las partes dado que el expediente se encuentra digitalizado en su totalidad. JAJ

Actuación firmada en fecha 17/09/2026

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.